CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 OCT 2022
RECIBIDO
Firma Hora 9:35 AM

RIVAS CHACARA JANET MILAGROS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moción de Orden del Día N° 4201

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA,** Grupo Parlamentario **Perú Libre**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de **San Pedro de Pilas** es uno de los treinta y tres distritos que conforman la provincia de Yauyos, perteneciente al Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima Provincias.

Que, el 11 de octubre de 1957, fue creado el distrito de **San Pedro de Pilas** mediante Ley N° 12846, en el segundo gobierno del expresidente de la República, Manuel Prado Ugarteche.

Que, este pujante distrito se encuentra ubicado en la vertiente occidental de los andes, caracterizándose por su clima seco de los andes.

Que, San Pedro de Pilas tiene una gran variedad de atractivos turísticos, como numerosos nevados, lagunas y manantiales, destacando entre sus tierras una extensa flora y fauna que incluye al zorro andino, venados grises, pumas, cóndores. Asimismo, el distrito comprende tres de las regiones naturales del Perú como el quechua, suni y puna.

Que, los pobladores del distrito de **San Pedro de Pilas** se dedican a la agricultura y a la ganadería como principal actividad económica, permitiendo así mantener la cadena alimenticia y fomentando el comercio entre sus habitantes.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo y felicitación al **distrito de San Pedro de Pilas, provincia de Yauyos, región Lima Provincias, con motivo de conmemorarse este 11 de octubre del presente año, su 65º aniversario de creación política,** a la vez hágase votos para que continúe por la senda de progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO. – Remitir la presente **Moción de Saludo al sr. alcalde; Rogelio Edito Quispe Soriano,** y por su intermedio al cuerpo de regidores, trabajadores, a sus instituciones educativas, autoridades políticas y a toda la población del **distrito de San Pedro de Pilas, provincia de Yauyos, región Lima Provincias.**

Lima, 6 octubre de 2022.

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA